



ciudad de Salamanca

**SELLO CUARTO, CIUDAD DE SALAMANCA, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTAY TRES.**

que se requieren para la execucion del oficio de recobrar  
perpetuo que se trata en esta Ciudad, estando mandado  
por el supremo Consejo de Castilla, que tratándose  
en el Ayuntamiento particular o particular de  
qualquier sugetos que en el tenga poriente no se  
deva salir ené fuera del, hasta tanto que se  
reuelto. Acuerda suplica al Sr. Alcalde mayor que  
preside el Justicia, mande salir de este Ayuntamiento  
y texun ve dicida dho a rumpo, a los Cavalleros  
no idores que fueren parientes del Crumpciado  
Sr. Joseph Antonio Garcia Campero, y entendido por  
dho Sr. mano se guarden y cumpla lo acordado por  
esta Ciudad y Crono conveguencia Salieron del  
Ayuntamiento los señores Sr. Joseph de Ribera Sr. Gines  
Mesia Sr. Agustín tawn, Sr. Juan Garcia Campero  
y Sr. Agustín Garcia Campero.

soluioe a rex. en este Ayuntamiento mediante  
la ritarion general para el hecho la D.ª Cesula  
expesida por la D.ª Camara de Castilla que fue obede  
cida, en Cavildo celebrado en veinte y seis de marzo  
proximo pasado por la que se manda Informe  
esta Ciudad si Sr. Joseph Antonio Garcia Campero

